

**AL PLENO DEL AYUNTAMIENTO
CONSTITUCIONAL DEL MUNICIPIO DE
TLAJOMULCO DE ZÚÑIGA, JALISCO.
P R E S E N T E:**

El que suscribe, ADRIÁN ENRIQUE SANDOVAL ORTIZ en mi carácter de Regidor del Ayuntamiento de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, de conformidad con los artículos 115, fracción I de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, 73, fracción II de la Constitución Política del Estado de Jalisco, 10, 41 y 50 fracción I y II de la Ley de Gobierno y la Administración Pública Municipal del Estado de Jalisco, 1, 9, 21, 22 y 35, fracción II del Reglamento de Gobierno y Administración Pública Municipal de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, 1, 3, fracción XVII, 103, 105 fracción II, 107 fracción II inciso a) y 110 fracciones I y II del Reglamento Interior del Ayuntamiento del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco y demás relativos aplicables que en derecho corresponda; tengo a bien someter a la elevada y distinguida consideración de éste Cuerpo Edilicio la siguiente **Iniciativa de Acuerdo con Carácter de Dictamen mediante la cual se propone que el Pleno del Ayuntamiento Constitucional del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, apruebe y autorice la realización de la Feria de la Gordita la cual se llevará a cabo en el poblado de Cuexcomatitlán el cual es parte de la Ribera de Cajititlán, esto con la finalidad de promover el turismo en la zona y mejorar la economía de la localidad en mención; con base en la siguiente:**

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

I.- El municipio de Tlajomulco de Zúñiga se conforma por una serie poblados con gran historia, llenos de tradiciones y costumbres entre ellos se encuentra un poblado muy pintoresco llamado Cuexcomatitlán de apenas de 1885 habitantes.

II.-Cuexcomatitlán pertenece a la Ribera de la laguna de Cajititlán la cual esta rodeada de serranías y poblados mágicos. Es la laguna de la zona metropolitana de Guadalajara, lo que la vuelve un sitio único y especial. Esta laguna se conforma de agua de lluvia que escurre de los cerros que la rodean. Los pueblos que se encuentran alrededor en la ribera de la Laguna de Cajititlán son, además del poblado del mismo nombre, Cuexcomatitlán, San Miguel Cuyutlán, San Lucas Evangelista y San Juan Evangelista.

III.- En Cuexcomatitlán podemos encontrar un templo pequeño mas con gran historia el cual tiene su fachada orientada al norte, construido aproximadamente en el año 1750, consta de una sola nave, conservando por un costado su casa de recogimiento conocida como casa conventual de indias."La Casa Conventual de Indias" data de 1751, aquí era donde se enseñaba a las mujeres las artes domésticas y a servir al templo; aprendían a escribir, contar, cantar, rezar, tocar instrumentos musicales y hacer las labores propias del hogar.

IV.-Abonando a lo anterior es importante hacer mención que el templo que hay en Cuexcomatitlán es solo una parte del legado arquitectónico y espiritual de la zona de la ribera, pues también existen en San Juan Evangelista, en San Lucas, en San Miguel Cuyutlán y en Cajititlán, los cuales son parte de la herencia de la época colonial y religiosa que existió en nuestro municipio, a lo que hoy conocemos como la ruta franciscana.

V.-Cuando hablamos de que la Ribera de la Laguna de Cajititlán es un sitio de abundantes tradiciones, no podemos dejar de lado el alto arraigo artesanal de la zona pues es un lugar donde se trabaja constantemente con el barro y la piedra de basalto, materiales que se utilizan como materia prima para la elaboración de grandes esculturas o artesanías típicas del lugar.

VI.- Aunado a lo anterior la Ribera de la Laguna de Cajititlán también es conocida por su gastronomía, en especial por sus tradicionales gorditas las cuales son la comida típica del lugar. La idea principal radica en crear una línea de identidad entre la Ribera de Cajititlán y las Gorditas, esto con la finalidad de aumentar el turismo en la zona y detonar la economía del lugar.

VII.- En esta ocasión la sede propuesta para la realización de la Feria de la Gordita es Cuexcomatitlán, esto en el marco de la inauguración del malecón de Cuexcomatitlán, de esta manera se le dará a conocer al público en general la gastronomía típica, las artesanías, la cultura y la música tradicional mexicana, como lo es el mariachi, pues la Ribera de Cajititlán en especial el poblado de San Juan Evangelista es la cuna del mariachi en nuestro Municipio, por lo que con esta feria se pretende impulsar a la Ribera de la Laguna de Cajititlán como el polo de Desarrollo Turístico en el Municipio.

VIII.-Concluyendo que la Ribera de Cajititlán tiene relativamente todo para ser un gran destino turístico, solo falta impulsarlo para convertirlo en un gran proyecto altamente rentable y redituable para los habitantes de la zona y en consecuencia para el Municipio de Tlajomulco de Zúñiga.

IX.- La presente iniciativa se fundamenta en el artículo 1, 3 fracciones I, IV, VI y VIII, 6 fracción I y IV así como el artículo 25 de la Ley de Turismo del Estado de Jalisco. Por los fundamentos y motivos ya expuestos someto a consideración del Pleno del H. Ayuntamiento Constitucional del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, para su aprobación y autorización los siguientes resolutivos a manera de:

PUNTO DE ACUERDO

PRIMERO.- El Pleno del Ayuntamiento Constitucional del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, aprueba y autoriza la **Iniciativa de Acuerdo con Carácter de Dictamen** mediante la cual se propone que el Pleno del Ayuntamiento Constitucional del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, apruebe y autorice la realización de la Feria de la Gordita la cual se llevará a cabo en el poblado de Cuexcomatitlán el cual es parte de la Ribera de Cajititlán, esto con la finalidad de promover el turismo en la zona y mejorar la economía de la localidad en mención del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco.

SEGUNDO. Notifíquese por oficio el presente punto de acuerdo al Presidente Municipal, Sindico Municipal, Tesorero Municipal, al Coordinador de Proyectos Estratégicos y al Director de Turismo del Municipio para su conocimiento y en su caso debido cumplimiento, de los efectos legales que haya lugar.

TERCERO.- Regístrese en el Libro de Actas de Sesiones correspondiente.

ATENTAMENTE.

"2014 Año del Bicentenario de la Promulgación de la Constitución de Apatzingán."

**TLAJOMULCO DE ZÚÑIGA, JALISCO; A 24 VEINTICUATRO DE FEBRERO DE
2014 DOS MIL CATORCE.**



**ADRIÁN ENRIQUE SANDOVAL ORTIZ.
REGIDOR.**

La presente foja es parte de la Iniciativa de Acuerdo con Carácter de Dictamen, mediante la cual se propone que el Pleno del Ayuntamiento Constitucional del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, apruebe y autorice la realización de la Feria de la Gordita la cual se llevara a cabo en el poblado de Cuexcomatitlán esto con la finalidad de promover el turismo en la zona.